

# Criminalidad en cifras: delitos en Colombia, 2008\*

## *Criminality in Figures: Crimes in Colombia, 2008*

### ST. JUAN APARICIO BARRERA

Político. Especialista en Servicio de Policía.

Analista, Centro de Investigaciones Criminológicas, Dirección de Investigación Criminal, Policía Nacional de Colombia, Bogotá, D.C., Colombia.

juan.aparicio@correo.policia.gov.co

### RESUMEN

Este análisis es una presentación descriptiva de los datos estadísticos delictivos consolidados por la Policía Nacional de Colombia en el 2008, que utiliza como fuente las estadísticas suministradas por el Centro de Investigaciones Criminológicas, que incluyen tablas por frecuencias, porcentajes y tasas de los delitos contemplados en el Código Penal, tales como el homicidio, el hurto, la extorsión, el secuestro, entre otros.

Este artículo se constituye en una fuente de consulta para la ciudadanía, al responder inquietudes de interés público sobre la criminalidad en Colombia: modalidades delictivas, lugares de ocurrencia, temporalidad, autores y datos generales de las víctimas.

**Palabras clave:** medición de la criminalidad, delitos, contravenciones penales, homicidio, hurto (fuente: Tesoro de política criminal latinoamericana - ILANUD).

### ABSTRACT

This analysis contains a descriptive view of consolidated crime statistical data gathered by the National Police in 2008, which, in turn, uses statistics given by the Colombian Office of Criminal Research as a basis. Such statistics include tables per rate, percentages and rates of crimes set in the Penal Code such as homicide, burglary, blackmailing, kidnapping, among others.

This paper is a source for all citizens as it may respond to some queries of public interest about criminality in Colombia: types of crimes, places, months, perpetrators and general data of victims, among others.

**Key words:** criminality measurement, crimes, penal offenses, homicide, burglary (Source: Thesaurus of Latin American Criminal Policy - ILANUD).

\* En este estudio participó el personal de analistas que desarrolla el proceso estadístico en el Centro de Investigaciones Criminológicas de la Dirección de Investigación Criminal.

## INTRODUCCIÓN

Este escrito es una presentación descriptiva de los datos estadísticos del año 2008 insertos y extraídos de la base de datos SIEDCO<sup>1</sup> de la Policía Nacional, concernientes a delitos, contravenciones penales, contravenciones de policía y otras conductas de relevancia social, en el cual se utilizan, como método de análisis, estadísticas descriptivas, (frecuencias, porcentajes y tasas), detalladas en tablas elaboradas en un formato de uso tradicional del Centro de Investigaciones Criminológicas (ver tablas 1 a 43, páginas 25-112).

Aquí se resumen algunas de las cifras presentadas por la Policía Nacional para el 2008, comparándolas con el año inmediatamente anterior, las cuales revelan, en términos generales, una reducción del total de delitos a nivel nacional, en especial los de impacto social, como el hurto común, las lesiones personales, el secuestro, la extorsión y el homicidio.

Se destaca de manera especial la reducción del homicidio común desde el 2002, con retorno a cifras de décadas anteriores. De igual modo, se realizan algunas explicaciones que pueden dar cuenta del fenómeno de la disminución en algunos delitos, así como la incidencia en el reporte estadístico durante la vigencia de la Ley 1153 de 2007.

Contrario a esta reducción en general frente al año anterior, algunos delitos presentaron incremento, tal es el caso de las modalidades del hurto, como el abigeato, el hurto a entidades financieras, la piratería terrestre y el hurto de vehículos.

En relación con el hurto de motocicletas, las cifras registran un incremento, que se presenta en el momento en que hay aumento de las matrículas de estas y un mayor porcentaje con respecto al total del parque automotor. De igual manera, se caracteriza la concentración de los delitos en las zonas urbanas del país. Se plantea, del mismo modo, la hipótesis de que a medida que se reduce la incidencia de delitos contra la vida y libertad de los ciudadanos, aumentan las exigencias por controles más efectivos contra los delitos que afectan el patrimonio económico de los ciudadanos.

## COMPORTAMIENTO DESCENDENTE EN DELITOS DE IMPACTO SOCIAL

El comportamiento de las cifras de criminalidad del 2008 emanadas por la Policía Nacional evidencia una reducción del 3,97% (tabla 1), frente al año anterior, en el consolidado total de los delitos contemplados en el Código Penal colombiano<sup>2</sup>, destacándose la disminución, en todo el territorio nacional, de delitos de alto impacto social, como el hurto común (tablas 10 a 14), las lesiones personales (tabla 8), el secuestro (tablas 24 a 27), la extorsión (tablas 28 y 29) y el homicidio (tabla 5).

Sobre este último, hay que resaltar la reducción significativa y de manera continua en todo el país<sup>3</sup> desde el año 2002, tanto es así que para el 2008 se reportaron un total de 16.140 homicidios (tabla 5), que en relación con el 2007 significa una disminución del 6,15% y en términos absolutos representa 1.058 homicidios menos (tabla 4).

<sup>1</sup> Sistema de Información Estadística Delincuencial, Contravencional y Operativa de la Policía Nacional.

<sup>2</sup> Ley 599 (2000, julio 24). *Diario Oficial*, No. 44.097. Bogotá, D.C. Código Penal.

<sup>3</sup> *Revista Criminalidad* (2008, mayo), vol. 50, No. 1, p. 232 (tabla 48). Bogotá, D.C., Colombia.

Este valor numérico absoluto es el más bajo que se registra desde 1986, año en el que presentó un total de 15.743 homicidios. En cuanto a la tasa de este delito, en el 2008 se presentaron 33 homicidios por cada 100.000 habitantes, la más baja desde 1979, año en que tuvo un comportamiento de 31 por cada 100.000 habitantes, con la salvedad de que hace 30 años la población total del país contabilizaba 26.270.415 habitantes.

Este positivo avance, a pesar de que está por encima de la tasa media mundial de homicidios, que según estudio de las Naciones Unidas se ubica en siete homicidios por cada 100.000 habitantes<sup>4</sup>, significa ir en dirección correcta hacia la meta de reducción de la violencia<sup>5</sup> y constituye un paso en la recuperación de la confianza en el país, enmarcada principalmente en la garantía real del derecho a la vida, que representa el goce de otros derechos fundamentales<sup>6</sup> y, como consecuencia, el aumento de exigencias de la ciudadanía para la defensa más efectiva de sus bienes materiales<sup>7</sup>.

Del mismo modo, estas cifras significan el regreso a índices de criminalidad que se relacionan con décadas anteriores, lo cual permite advertir los avances de la Política de Consolidación de la Seguridad Democrática<sup>8</sup>, las políticas de gobierno de gobernadores y alcaldes en materia de seguridad y criminalidad, y el rol de la Policía Nacional en la disminución del homicidio año tras año. La tendencia indica que la reducción en estos índices de criminalidad se presenta a medida que se consolida el monopolio de la fuerza en el Estado.

El paso en la lucha frontal contra la criminalidad, como papel fundamental de la Policía Nacional, se enmarca y refuerza en la estrategia de cobertura territorial, al aumentar el número de efectivos<sup>9</sup> en áreas urbanas y cabeceras municipales, también en las zonas rurales, que incluyen corregimientos, inspecciones de policía y veredas, lo que permite reportar para el 2008 la no ocurrencia de ningún homicidio en 245 municipios del país, es decir, que el 22% de los 1.102 municipios no registraron este delito.

Como característica, en un país donde la población se centraliza en áreas urbanas, también el delito se concentra en estas zonas, al registrar el 89% de los delitos ocurridos; el 11% restante se presentó en zona rural (tabla 36); así mismo, el 31% de los delitos urbanos se ubica en las más grandes ciudades, es decir, Bogotá, Medellín y Cali. Similar situación acontece en relación con el homicidio, pues el 22% de los casos se concentran en estas tres ciudades; de tal modo, Cali es la que reporta el mayor número de

<sup>4</sup> Shaw, Mark, Van Dijk, Jan & Rhomberg, Wolfgang (2003, diciembre). Tendencias de la delincuencia y la justicia en el mundo: resultados de los estudios de Naciones Unidas sobre tendencias delictivas y funcionamiento de los sistemas de justicia penal (p. 48). *Foro sobre el delito y la sociedad*, vol. 3, Nos. 1 y 2. Nueva York: ONU, Oficina Contra la Droga y el Delito.

<sup>5</sup> El documento *Visión Colombia, II Centenario: 2019*, en cuanto al homicidio, establece las metas para el 2010 en 23 homicidios por cada 100.000 habitantes, y para el 2019 en ocho homicidios por cada 100.000 habitantes. En: Presidencia de la República, Departamento Nacional de Planeación (2005). *Visión Colombia, II Centenario: 2019* (p. 288). 3ª ed. Bogotá, D.C., Colombia: Editorial Planeta.

<sup>6</sup> Según el Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, "... los esfuerzos del Gobierno para fortalecer el Estado de derecho, fundamentalmente incrementando su presencia regional en lugares que anteriormente estaban bajo control de los grupos armados ilegales, han colocado al país en una mejor posición para asegurar el pleno respeto por los derechos humanos". Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos e informes de la oficina del Alto Comisionado y del Secretario General (2009, 19 de febrero) (p. 6). ONU.

<sup>7</sup> La Encuesta de percepción y victimización presentada por la Cámara de Comercio de Bogotá indica que, para junio del 2008, los delitos que más preocupaban a la población de Bogotá fueron el hurto a personas, con el 43%; el homicidio común, con el 15%; el abuso sexual, con el 12%, y los delitos de robo a residencia y venta de drogas, con el 11%, respectivamente. Cámara de Comercio de Bogotá (2008, septiembre). *Encuesta de percepción y victimización (Bogotá y las localidades)* (p. 59). Bogotá, D.C.

<sup>8</sup> Ministerio de Defensa Nacional (2007). *Política de consolidación de la seguridad democrática* (p. 49). Bogotá, D.C., Colombia: Imprenta Nacional.

<sup>9</sup> En cuanto al incremento del pie de fuerza policial, se pasó de 135.644 efectivos en el 2007 a 145.871 en el 2008, esto es, un aumento del 8%, que numéricamente representa 10.227 policías más. Fuente: Efectivos Nómina Policía Nacional.

homicidios, con 1.384, seguida de Bogotá, D.C., con 1.341, y Medellín con 871.

Otra característica es que la participación de víctimas de homicidio por género en Colombia corresponde en gran parte al género masculino, con un 92%, es decir, 14.877 víctimas, y el género femenino representa el 8%, con 1.263 hechos. De igual forma, el arma empleada para la comisión de este ilícito se concentra en las armas de fuego, con una participación del 80%, que en cifras corresponde a 12.896 hechos, seguidas de las armas blancas, con el 16% de los homicidios, y otras armas o medios empleados con el 4%, esto es, armas contundentes, artefactos explosivos, entre otras.

### **La Ley 1153 de 2007 y la reducción de algunos delitos de impacto social**

Entre los motivos de la reducción de los delitos de impacto que afectan la seguridad ciudadana, como las lesiones a personas, el hurto de mercancías, a personas y residencias, se encuentran, además de las políticas nacionales y regionales en seguridad, convivencia y criminalidad, y el papel de la Policía Nacional; también tuvo fuerte incidencia la normatividad expedida, así como la "Ley de Pequeñas Causas"<sup>10</sup>, vigente desde el 1 de febrero hasta el 10 de septiembre del 2008, cuando fue declarada inexecutable por la Corte Constitucional<sup>11</sup>.

Durante su vigencia, esta ley dio el carácter de contravenciones penales a cierto tipo de delitos<sup>12</sup>; por

tal razón, esas conductas no se cuantificaron como delitos en la base de datos, sino como contravenciones penales. Esta situación es similar a lo acontecido con la Ley 223 de 1991<sup>13</sup>, en cuanto se planteó como mecanismo de descongestión judicial y para dar mayor celeridad a los castigos por este tipo de conductas; igualmente fue declarada inconstitucional<sup>14</sup>.

### **COMPORTAMIENTO ASCENDENTE EN DELITOS DE IMPACTO SOCIAL**

Contrario a delitos como el homicidio, la extorsión y el secuestro, en el 2008 algunos delitos de alto impacto social presentaron un aumento frente al año anterior, tal es el caso de algunas modalidades de hurto que afectan el patrimonio económico, como el abigeato, el hurto de entidades financieras (tablas 21 a 23), la piratería terrestre (tablas 19 y 20) y el hurto de vehículos (tabla 16).

Sobre este último se destaca que en el 2007 se registraron 18.300 casos, y en el 2008 la cifra fue de 19.446, lo cual corresponde a un incremento de 1.146 casos, que en términos porcentuales representa el 6%<sup>15</sup> (tabla 16).

---

impedimento y perturbación de ceremonia religiosa, daños o agravios a personas o a cosas destinadas al culto, irrespeto a cadáveres, las conductas contra el patrimonio económico cuya cuantía no supere los diez salarios mínimos: hurto, hurto calificado, hurto agravado, hurto atenuado, estafa, emisión y transferencia ilegal de cheques, abuso de confianza, abuso de confianza calificado, aprovechamiento de error ajeno o caso fortuito, alzamiento de bienes, disposición de bien propio gravado con prenda, defraudación de fluidos, perturbación de la posesión sobre inmuebles, daño en bien ajeno. En: <http://domiarmo.iespana.es>. Bogotá, D.C., febrero 20 de 2009.

<sup>13</sup> Ley 23 (1991, marzo 21). *Diario Oficial*, No. 39.752. Bogotá, D.C.

<sup>14</sup> Corte Constitucional (1994, 9 de junio). Sentencia C-270 de 1994. Magistrado ponente: Hernando Herrera Vergara. Bogotá, D.C., Colombia.

<sup>15</sup> Debe resaltarse, igualmente, el aumento de los vehículos matriculados en el país, actividad que en el 2008 registró una cifra de 673.517, de los cuales el 65% correspondían a motocicletas, es decir, que en el 2008 se matricularon 438.597 motocicletas. Del mismo modo, se calcula para el 2008 un total de 5.838.388 vehículos matriculados en todo el país, de los cuales 2.409.443 corresponden a motocicletas, lo que representa un 41% de los vehículos, y los automóviles son 1.997.038, que equivalen al 34% de los vehículos matriculados. Fuente: Ministerio de Transporte. 2009.

<sup>10</sup> Ley 1153 (2007, 31 de julio). *Diario Oficial*, No. 46.706.

<sup>11</sup> Corte Constitucional (2008, septiembre 10). Sentencia C-879 de 2008. Inconstitucionalidad de la "Ley de pequeñas causas" en materia penal. Magistrado ponente: Manuel José Cepeda Espinoza.

<sup>12</sup> En este espacio de tiempo los delitos del Código Penal que pasaron a ser contravenciones penales fueron las lesiones personales con incapacidad para trabajar o enfermedad sin secuelas que no pasaren de 30 días, la omisión de socorro, violación a la libertad religiosa,

Por tipo de vehículos, el hurto de automotores registra una reducción del 1%, lo que representa 70 casos menos, ya que se presentaron 8.521 hechos en el 2007 y en el 2008 un consolidado de 8.451 casos (tabla 14). Esto indica que en el 2008 se hurtaron en promedio diario 23 automotores en todo el país. Contraria es la variación del hurto de motocicletas, que aumentó en 12%, al pasar de 9.779 hechos en el 2007 a 10.995 en el 2008 (tabla 15), es decir, un promedio diario de 30 motocicletas hurtadas en el país en el año 2008.

Como características de estos hurtos, las unidades de policía con mayor afectación en cuanto a automotores hurtados en el 2008 fueron la Metropolitana de Bogotá, con 2.963 hechos, equivalente a un promedio diario de 8,11 vehículos. Siguen el orden la Metropolitana de Cali, con 1.835, y un promedio diario de 5,02 hurtos, y la Metropolitana de Medellín, con 1.182 hechos, y 3,23 hurtos diarios (tabla 14). Esto indica que el 71% de los hurtos de automotores se presentan en estas tres ciudades, lo que tipifica a este delito como un fenómeno predominantemente urbano.

Por modalidad de hurto de automotores en el 2008, el 55% de los casos se realizó por halado, es decir, 4.635, de un total de 8.451 carros reportados como hurtados. Este sistema consiste en que los automotores que son abandonados o descuidados en la vía pública por sus propietarios son hurtados mediante llaves maestras; el atraco es la segunda modalidad, con el 40% de estos hurtos. Es de resaltar que el 77% de los automotores hurtados no estaban asegurados al momento de la comisión del delito.

Por marca de automotor (tabla 17), el 29% de los hurtos correspondió a vehículos Chevrolet, el 17% a

Renault y el 16% a Mazda; esto indica que el 62% de hurto de carros se concentra en estas marcas. De igual modo, se registró un aumento del 52% en el hurto de automotores marca Hyundai, comoquiera que en el 2007 se contabilizaron 394 hurtos de esta marca y en el 2008, 600, es decir, hubo un aumento de 206 carros hurtados.

Por hurto de motocicletas (tabla 15), las unidades más afectadas en el 2008 fueron la Metropolitana de Cali, con 1.944 hechos, esto es, un aumento del 10%, según un reporte de 181 casos más que en el año 2007, lo que indica un promedio diario en esta ciudad de 5,32 hurtos de esta clase. Continúan la lista la Metropolitana de Medellín, con 1.448 hechos, y un aumento del 3%, que equivale a 45 hechos más frente al 2007; en promedio diario, en Medellín ocurrieron 3,96 hurtos de motocicletas, y el departamento de Policía del Atlántico, con 1.255 hechos, y un incremento del 22%, que representan 226 casos más en relación con el 2007, para un promedio diario en la unidad de 3,43 hurtos. El 51% de estos hurtos se concentran en las ciudades de Cali, Medellín, Barranquilla y Bogotá.

Respecto al hurto de motocicletas en el 2008, el 60% de este delito se cometió mediante el sistema de halado. Eso significa que de las 10.955 motocicletas reportadas como hurtadas, 6.632 fueron sustraídas por esta modalidad. Sigue en la clasificación el atraco, con una participación del 36%. Hay que señalar que el 96% de las motocicletas hurtadas no se encontraban aseguradas al momento de la comisión del delito (tabla 18).

Por marca de motocicleta, en el 2008, el 30% de los hurtos corresponden a Yamaha, el 22% a Suzuki y el 18% a Honda. También se registró aumento en el

número de casos y el porcentaje del hurto de motocicletas marca Auteco, que pasaron de 831 hechos en el 2007, a 1.312 en el 2008, lo que significa un aumento del 59%, representado numéricamente en 481 motocicletas.

## CONCLUSIONES

En las cifras de criminalidad presentadas por la Policía Nacional para el 2008 se evidencia una reducción del total de delitos a nivel país frente al 2007. En especial los delitos de alto impacto social, como el hurto común, las lesiones personales, el secuestro, la extorsión y el homicidio.

Se destaca el fenómeno de la reducción observada en el homicidio común desde el año 2002, y el regreso a cifras semejantes tanto en número como en tasas de décadas anteriores en este delito. Similar situación acontece en otros delitos de alto impacto, como la extorsión y el secuestro.

El avance en el control de estos índices de inseguridad permite que la ciudadanía, en su mayoría urbana, exija mayor eficiencia para enfrentar delitos que afectan principalmente el patrimonio económico. Esto indica que a medida que se garantizan derechos fundamentales como la vida y la libertad, los ciudadanos reclaman más garantías para la protección de sus bienes económicos. De allí que el papel institucio-

nal debe encaminarse a mantener los esfuerzos por reducir los delitos que afectan la vida y libertad de los ciudadanos y ofrecer directrices para contener los delitos de incidencia patrimonial, de manera especial en las urbes.

Para el 2008 se mantiene la característica de concentración de los delitos en las zonas urbanas del país, en especial las grandes ciudades, como Bogotá, Cali y Medellín.

Contrario a lo que sucedió con la reducción de delitos en general en el 2008 frente al 2007, algunos de impacto social presentaron un incremento; tal es el caso de las modalidades de hurto, como el abigeato, el hurto a entidades financieras, la piratería terrestre y el hurto de vehículos.

En relación con el hurto de motocicletas, se registra un incremento de este delito en el momento en que hay aumento de las matrículas de las mismas y de un mayor porcentaje respecto al total del parque automotor.

Situaciones como las presentadas en la "Ley de Pequeñas Causas" tuvieron incidencia en la reducción de algunos delitos, como las lesiones comunes, el hurto al comercio, a las personas y residencias, ya que algunas de estas conductas pasaron a ser consideradas contravenciones penales.

## BIBLIOGRAFÍA

1. Cámara de Comercio de Bogotá (2008, septiembre). *Encuesta de percepción y victimización (Bogotá y las localidades)* (p. 59). Bogotá, D.C.
2. Corte Constitucional (1994, junio 9). Sentencia C-270 de 1994. Magistrado ponente: Hernando Herrera Vergara. Bogotá, D.C., Colombia.
3. Corte Constitucional (2008, septiembre 10). Sentencia C-879 de 2008. Inconstitucionalidad de la “Ley de pequeñas causas” en materia penal. Magistrado ponente: Manuel José Cepeda Espinoza. Bogotá, D.C., Colombia.
4. Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos e informes de la oficina del Alto Comisionado y del Secretario General (2009, 19 de febrero) (p. 6). ONU.
5. Ley 23 (1991, marzo 21). *Diario Oficial*, No. 39.752. Bogotá, D.C.
6. Ley 599 (2000, julio 24). *Diario Oficial*, No. 44.097. Bogotá, D.C.
7. Ley 1153 (2007, julio 31). *Diario Oficial*, No. 46.706. Bogotá, D.C.
8. Ministerio de Defensa Nacional (2007). *Política de consolidación de la seguridad democrática* (p. 49). Bogotá, D.C., Colombia: Imprenta Nacional.
9. Ministerio de Defensa Nacional (2009, febrero). *Logros de la política de consolidación de la seguridad democrática* (p. 92). Bogotá, D.C.
10. ONU, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, División de Estadística (2003). *Manual para la elaboración de un sistema de estadísticas sobre justicia penal* (p. 162). Estudio de métodos, SERIE F, No. 89. Nueva York.
11. Presidencia de la República, Departamento Nacional de Planeación (2005). *Visión Colombia, II Centenario: 2019* (p. 384). 3ª ed. Bogotá, D.C., Colombia: Editorial Planeta.
12. Shaw, Mark, Van Dijk, Jan & Rhomberg, Wolfgang (2003, diciembre). Tendencias de la delincuencia y la justicia en el mundo: resultados de los estudios de Naciones Unidas sobre tendencias delictivas y funcionamiento de los sistemas de justicia penal (pp. 37-49). *Foro sobre el delito y la sociedad*, vol. 3, Nos. 1 y 2. Nueva York: ONU, Oficina Contra la Droga y el Delito.